

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 31 de mayo de 2021, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que han llevado a cabo procesos de integración y fusión de entidades asociativas agroalimentarias de Andalucía en 2020.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en lo dispuesto en el artículo 123 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, y en relación con el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede dar publicidad, en el anexo de la presente resolución, a las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

Sevilla, 31 de mayo de 2021.- La Directora General, Carmen Cristina de Toro Navero.

A N E X O

Norma reguladora: Orden de 30 de junio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas al fomento de procesos de integración y fusión de entidades asociativas agroalimentarias de Andalucía.

Finalidad:

Línea 1. Propiciar y apoyar los procesos de integración de entidades asociativas agroalimentarias, orientadas a la mejora de la dimensión productiva, a potenciar su posicionamiento en el sector y a su nivel de competitividad en el mercado.

Línea 2. Promover y fomentar la fusión de entidades asociativas agroalimentarias orientadas a la mejora de la dimensión empresarial, la eficiencia y la competitividad de la agroindustria andaluza.

Partidas presupuestarias:

Anualidad 2020: 1300010000 G/71E/77101/00 01 2007000242.

Anualidad 2021: 1300010000 G/71E/77101/00 01 2007000242.

Personas beneficiarias:

ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN (en euros)
JAENCOOP, S. COOP. AND.	F23053630	185.000,00 €
COOPERATIVA AGRARIA OLEAND, SDAD. COOP. AND	F90463100	92.973,07 €
S. COOP. AND. ALMAZARAS SUBBETICA	F14803241	188.000,00 €
NATURSUR, S. COOP. AND.	F04212403	129.943,28 €
S. COOP. AND. SAN JUAN DE LA CRUZ	F23005135	64.438,00 €
S. COOP. AND. LOS FILABRES	F04018024	88.038,00 €
AGROJARA, S. COOP. AND.	F91953976	93.594,92 €
TEMPLEOLIVA, S. COOP. AND.	F18473561	35.000,00 €
VIRGEN DE LORETO, S.C.A.	F41021304	157.949,94 €